



- b) Oficio circular numero 204 a través del cual se remite para su conocimiento el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en Sesión Ordinaria celebrada en esta fecha, así como el dictamen de la Comisión la apertura y la clausura del primer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.
6. Análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de la Conformidad Municipal para la prestación de servicios de Seguridad Privada presentada por la empresa GRUPO ARZAA S.A. de C.V., a efecto de prestar servicios en el Municipio, bajo las modalidades de “Seguridad y Protección de Bienes y Seguridad y Protección Personal”.
7. Lectura del oficio DGDIFJR/044/2023 suscrito por la Dra. María Guadalupe Xoconoxtle Aldama, Directora del Sistema Municipal DIF, mediante el cual remite informe de actividades correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2022.
8. Lectura del Oficio TM/058/2023 suscrito por el C.P. Francisco Ibarra Mejía en su carácter de Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la Modificación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato.
9. Lectura del oficio suscrito por el Lic. Rey David Rodríguez Aguilar, Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Publica y Transito, mediante el cual somete a consideración para su análisis y en su caso aprobación los siguientes puntos:
- a) Análisis y en su caso aprobación, respecto a la iniciativa del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.

- b) Análisis y en su caso, aprobación respecto a la iniciativa del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.
- c) Análisis y en su caso, aprobación respecto a la iniciativa del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.

10. Asuntos Generales

11. Clausura de la Sesión.

1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERERO Y ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente, Síndico y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

2. A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. ---

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

*[Handwritten signature]*

*[Vertical list of handwritten signatures]*

Nº 0289

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Handwritten signatures and initials on the left margin.

**ACUERDO. POR MAYORIA CALIFICADA DE SIETE VOTOS** de los asistentes a la presente sesión, **SE APRUEBA** el orden del día para la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria.** -----

**4.** Lectura y en su caso, aprobación del acta número 45 de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria. -----

Sometidos los puntos a votación, el Cabildo Municipal emite los siguientes acuerdos: -----

Siendo las 13:58 trece horas con cincuenta y ocho minutos se incorpora a la Sesión la Regidora Flor Guerrero Conejo -----

**|ACUERDO. POR MAYORIA CALIFICADA DE OCHO VOTOS** los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** el contenido del acta número 45 de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

**5.** Continuando con el orden del día, la Secretaria de Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Correspondencia, de la siguiente manera: -----

a) Oficio circular número 203 a través del cual se remite para opinión la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar el artículo 23 Quinquies, la fracción XIV al artículo 43 y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

**ACUERDO: POR MAYORIA CALIFICADA DE OCHO VOTOS** los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** del oficio circular **No. 203.**

Handwritten signature at the bottom left.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

b) Oficio circular numero 204 a través del cual se remite para su conocimiento el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en Sesión Ordinaria celebrada en esta fecha, así como el dictamen de la Comisión la apertura y la clausura del primer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

Una vez leído el presente oficio, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

**ACUERDO: POR MAYORIA CALIFICADA DE OCHO VOTOS** los integrantes del Ayuntamiento **se dan por enterados** del oficio circular **No. 204**.

6. Continuando con el orden del día, se procede a la lectura para análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de la conformidad Municipal para la prestación de servicios de Seguridad Privada presentada por la empresa **GRUPO ARZAA, S.A. DE C.V.**, a efecto de prestar servicios en el Municipio, bajo las modalidades de “Seguridad y Protección de Bienes y Seguridad y Protección Personal”. -----

Posterior a que ha sido analizado el punto, así como la documentación soporte, se emite el siguiente: -----

**ACUERDO. POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS**, los integrantes del Ayuntamiento **AUTORIZAN** la conformidad municipal solicitada por la empresa **GRUPO ARZZA, S.A. de C.V.**, para prestar sus servicios en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, bajo las modalidades de “Seguridad y Protección de Bienes y Seguridad y Protección Personal”. Lo anterior con fundamento en los artículos 16 fracción VI, artículos

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024



**Nº 0290**



Dentro del apartado de: -----

- Aprovechamiento de la vía pública, de los puntos del Artículo 13, fracción I, inciso B: tianguista por puesto de \$28.00 pesos a \$14.00 pesos y del inciso N: comercio ambulante y semi fijo de comida y otros que midan del siguiente rango:

Propuesta rango	
1 a 2 Metros lineal	\$14.00
1 a 4 metros lineal	\$28.00
1 a 6 metros lineal	\$42.00

- Casa de la cultura:

Modificación del artículo 16, fracción XV donde se elimina este concepto: Renta de vestuario de Folklorico por unidad, y se modifica la fracción XII por el monto de \$1,637.00 a \$3,500.00 por presentación del ballet Folklorico Municipal.

Concepto:	Monto actual	Monto modificado
Por presentación del ballet Folklorico Municipal	\$1,637.00	\$3,500.00
Renta de vestuario de ballet Folklorico por unidad	Se elimina este concepto	

Una vez escuchadas las manifestaciones del Lic. Fernando García Noria Coordinador de Ingresos, en representación del C.P. Francisco Ibarra Mejía y analizada la Modificación, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente: -----

*[Handwritten signature]*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

Nº 0291

**ACUERDO. POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS** los integrantes del Ayuntamiento **APRUEBAN** la Modificación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato. Por lo que se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos contables presupuestales y administrativos que sean necesarios a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo se ordena que la Modificación sea enviada para su publicación ante el Periódico Oficial del Estado; lo anterior con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 77 fracción V, así como los artículos 236, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

9. Lectura del oficio suscrito por el Lic. Rey David Rodríguez Aguilar, Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Transito, mediante el cual somete a consideración para su análisis y en su caso aprobación los siguientes puntos: -----

- a) Análisis y en su caso aprobación, respecto a la iniciativa del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. -----
- b) Análisis y en su caso, aprobación respecto a la iniciativa del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. -----
- c) Análisis y en su caso, aprobación respecto a la iniciativa del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. -----





ordena agregar al apéndice de la presente sesión el documento en mención bajo el orden y número que corresponda, así mismo, se ordena que el reglamento sea enviado para su publicación ante el Periódico Oficial del Estado; lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 76 fracción I inciso b), 236 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

#### 10. Asuntos Generales (SIN ASUNTOS GENERALES) -----

**10. Clausura de la Sesión** La Secretaria de Ayuntamiento **M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ** Informa al Presidente Municipal **ING. FERNANDO GASCA ALMANZA** que no hay más asuntos generales que tratar, por lo que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria**, siendo las 15:04 quince horas con cuatro minutos del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.** Secretaria del Ayuntamiento.

  
**FERNANDO GASCA ALMANZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**RUTH MENDOZA GASCA**  
SINDICA

